

DECRETO EXENTO N° 3547
CAUQUENES, 17 AGO. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3074 de fecha 08 de julio de 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-31-L122, para la adquisición de **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA UBICADA EN EL CESFAM DR. RICARDO VALDÉS"**.
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de julio de 2022.
3. Memo de Adquisiciones N° 344, e Informe Razonado N° 23, firmado por la Unidad Técnica de fecha 04 de agosto de 2022.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 07 del 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA UBICADA EN EL CESFAM DR. RICARDO VALDÉS"**, necesarias para la atención de pacientes que se atienden en los CESFAM del Departamento comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-31-L122, para la adquisición de **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA UBICADA EN EL CESFAM DR. RICARDO VALDÉS"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la restricción presupuestaria en la Propuesta Pública ID 1709-31-L122, por lo que no existen oferentes que no cumplan con lo solicitado.
 - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-31-L122, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

- EMPRESA DE SERVICIOS H Y H LTDA
- IMPORTADORA DE EQUIPOS FRANCISCO GACITUA E.I.R.L.
- SEBASTIAN ALEXANDER ACUÑA NEGRETE

R.U.T.: 76.554.699-0

R.U.T.: 76.443.751-9

R.U.T.: 18.057.216-3

- 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

- IMPORTADORA DE EQUIPOS FRANCISCO GACITUA E.I.R.L.

R.U.T.: 76.443.751-9

DECRETO:

- 1°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-31-L122 **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA UBICADA EN EL CESFAM DR. RICARDO VALDÉS"** al oferente:

- **IMPORTADORA DE EQUIPOS FRANCISCO GACITUA E.I.R.L.** R.U.T.: 76.443.751-9, por un monto total de \$ 1.190.000 (IVA Incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- 2°. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- 3°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4°. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud

SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES
JOSÉ CARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDESA
CAUQUENES

ALCALDESA